ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS NUTRICIONALES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONÓMICO

En el municipio de Andalucía hay adultos mayores en estado de pobreza extrema y abandono por falta de recursos para su supervivencia y en su mayoría con problemas de salud que por su enfermedad requieren atención integral, encontrándose evidentemente en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión. Y la administración municipal en el plan de desarrollo 2020-2023 "ANDALUCIA DE TODOS PARA TODOS" cuenta con un proyecto encaminado a impulsar programas y/o actividades de interés público acordes con la atención integral de los adultos mayores del municipio de Andalucía que estén en estado de debilidad.

La Constitución Política Colombia establece que "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia". Sumado a ello, ha promulgado una serie de normas encaminadas a la protección de este grupo poblacional vulnerable.

Por lo tanto y cumpliendo también con lo estipulado en la Ley 1276 de 2009 y las demás normas reglamentarias y complementarias, La administración Municipal propende por mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del municipio beneficiarios del **PROGRAMA CENTRO VIDA**, para ello debe cumplir con lo estipulado en las normas antes mencionadas.

Es de anotar, que actualmente el mundo atraviesa una difícil situación a causa de la pandemia por COVID-19, y Colombia no es ajena a esta situación dado que desde el mes de marzo de 2020 presenta casos por este virus, incrementándose así el número de contagios y algunas muertes el municipio de Andalucía.

En este sentido, la administración municipal se pretende entregar de raciones alimenticias como un amanera de garantizar la alimentación de los beneficiarios del programa, dado que este tiene como finalidad el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de este cometido se brinda atención diaria con 3 complementos nutricionales diarios que serán entregados por el equipo que conforma el Programa de Centro vida de manera domiciliaria, garantizando la entrega con medidas de bioseguridad.

Para la preparación de estos alimentos la administración debe contratar con persona natural o jurídica el suministro de suministro de víveres, para la elaboración de complementos y/o refrigerios nutricionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad

de vida de los adultos mayores que forman parte del programa centro vida en el municipio de Andalucía valle del cauca.

Se ha establecido que se prepararan los alimentos en el centro vida y serán entregados a los beneficiarios en sus hogares.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se ha evidenciado la necesidad de atender a los adultos mayores que por diferentes motivos se encuentran en estado de extrema pobreza, y que por su avanzada edad no pueden generar sus propios recursos para su manutención y por ende se hace necesario brindarles atención integral. Dentro de la atención a brindar está el suministro de víveres para la elaboración de complementos nutricionales y/o refrigerios la cual se llevará a cabo con personal idóneo que preparará los alimentos y los entregaran de manera domiciliaria.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Se debe contratar con persona natural o jurídica el suministro de estos productos necesarios para la preparación de los alimentos diariamente. Por lo tanto el objeto contractual es: **SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS NUTRICIONALES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.**

ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISÍS DE LA OFERTA: En el presente proceso el único factor de evaluación y calificación es la experiencia del contratista, previa verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	AÑO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, GRANOS, FRUTAS, VERDURAS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA BRINDAR ATENCIÓN A 15 ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	$21.703.500	6 MESES	2018

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLIVAR, VALLE	SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VERDURAS FRUTA GRANOS Y CARNE) PARA LOS CENTRO VIDA DE LOS CORREGIMIENTOS DE RICAURTE, PRIMAVERA LA TULIA Y BETANIA DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA	$19.990.000	30 DÍAS	2018

Para el caso específico del Municipio de Andalucía se ha presentado la siguiente contratación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION	AÑO
139	SUMINISTRO DE VIVERES, GRANOS, ABORROTES, FRUTAS, VERDURAS, LACTEOS, CARNES E IMPLEMETOS DE ASEO PARA EL CENTRO VIDA DE L MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES	$ 20.850.300	75 DÍA	2019
214	SUMINISTRO DE VIVERES, GRANOS, ABORROTES, FRUTAS, VERDURAS, LACTEOS, CARNES E IMPLEMETOS DE ASEO PARA EL CENTRO VIDA DE L MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES	$ 45.323.100	4 MESES	2019

3. PRESUPUESTO

CENTRO VIDA ANDALUCIA				
ARTICULO	**CANTIDAD**	**UND MED**	**PRECIO UND**	**PRECIOTOTAL**
GRANOS				
ARROZ	24	ARROBA	33.500	804.000
LENTEJAS	24	KILOS	3.800	91.200
ALVERJA SÉCA	24	KILOS	3.400	81.600
FRIJOL CALIMA	24	KILOS	5.600	134.400
CARNES	**CANTIDAD**	**UND MED**	**PRECIO UND**	**PRECIOTOTAL**
LOMO DE CERDO	108	KILOS	19.000	2.052.000
LOMO DE RES	108	KILOS	25.000	2.700.000
HIGADO DE RES	108	KILOS	16.000	1.728.000
PERNIL DE POLLO	90	KILOS	7.000	630.000
CHULETA DE PESCADO X 10	48	BANDEJAS	4.500	216.000
SALCHICHA RANCHERA X14 UN	48	PAQ	16.500	792.000
JAMON	36	KILOS	14.500	522.000
ABARROTE	**CANTIDAD**	**UND MED**	**PRECIO UND**	**PRECIOTOTAL**
PANAL DE HUEVOS X 30 UND TRIPLE AAA	48	UND	12.000	576.000
GAS PIPAS X 40 LBS	3	UNIDAD	70.000	210.000
ACEITE DE SOYA GARRAFA	36	UNIDADES	45.000	1.620.000
AREPAS CON SAL X 10 UNIDADES	48	PAQ	2.800	134.400
ATUN EN LOMITO EN ACEITE	108	LATAS	6.250	675.000
LECHE EN POLVO EL RODEO X 1200 GM	18	UND	26.600	478.800
CREMA DE LECHE 1 LITRO	18	BOLSA	9.950	179.100
YOGURT EN BOLSA X LITRO FRESA O MELOCOTON	48	BOLSAS	11.400	547.200
LECHE LIQUIDAS DESLATOSADAX5	24	BOLSAS	19.500	468.000
QUESO CUAJADA	18	KILOS	12.000	216.000
QUESO EN LONCHAS	18	KILOS	16.600	298.800
MAYONESA GRANDE BAJA EN NGRASA	18	BOLSA	13.500	243.000
SALSA DE TOMATE	18	BOLSA	11.600	208.800
SALSA NEGRA	24	UNIDADES	4.700	112.800
SALSA DE SOYA	24	UNIDADES	4.700	112.800
QUEMADO DE PANELA O COLOR CARAMELO	6	UND	4.400	26.400
PANELA	72	ATADOS	3.950	284.400

CAFÉ	48	LIBRAS	12.000	576.000
CHOCOLATE CERO COLESTEROL	24	LIBRAS	5.400	129.600
AZUCAR MORENA	48	KILOS	3.100	148.800
REFRISAL	24	LIBRAS	750	18.000
SPAGUETIS X 500 G	36	PAQ	2.900	104.400
FIDEOS PARA SOPA	30	PAQ	1.800	54.000
GALLETAS SALTIN X 5 TACOS	42	PAQ	4.850	203.700
PAQUETE DE CUCAS X 12 UN	42	PAQ	3.400	142.800
PASTELES X 10 PORCIONES	78	UND	2.900	226.200
AVENA SABORIZADA	18	KILOS	8.500	153.000
GELATINA ROYAL O SIMILAR X 3 UND	42	CAJAS	4.100	172.200
COLOR LA GRAN COCINA X 90 G	24	CAJA	1.500	36.000
HARINA DE TRIGO	24	BOLSAS	1.700	40.800
PAN TAJADO	72	PAQUETE	5.150	370.800
MAGUI X 12 UND	24	CAJA	3.800	91.200
VERDURAS	**CANTIDAD**	**UND MED**	**PRECIO UND**	**PRECIOTOTAL**
HABICHUELA	30	KILOS	3.400	102.000
TOMATE	42	KILOS	2.900	121.800
CEBOLLA CABEZONA	42	KILOS	3.000	126.000
CEBOLLA LARGA	24	KILOS	5.000	120.000
LIMON	30	KILOS	2.700	81.000
PAPA AMARILLA	24	KILOS	2.800	67.200
PAPA PARDA	24	BULTO	42.000	1.008.000
PLATANO VERDE	108	KILOS	1.600	172.800
PLATANO MADURO	36	KILOS	1.000	36.000
YUCA	24	KILOS	1.500	36.000
ZANAHORIA	30	KILOS	1.400	42.000
REPOLLO BATAVIA	30	KILOS	1.600	48.000
CILANTRO Y CIMARRON	18	KILOS	10.000	180.000
AJO EN PEPA	24	UNI	2.000	48.000
SAPALLO	30	KILOS	1.400	42.000
FRUTAS	**CANTIDAD**	**UND MED**	**PRECIO UND**	**PRECIOTOTAL**
PULPA DE FRUTAS VARIADA	180	UND	1.700	306.000
PAPAYA	72	KILOS	1.500	108.000
MANGO TOMY	60	UND	3.000	180.000

BANANO	60	KILOS	2.000	120.000
PIÑA ORO MIEL	54	UND	3.000	162.000
ASEO	**CANTIDAD**	**UND MED**	**PRECIO MED**	**PRECIO TOTAL**
BOLSA DE BASURA INDUSTRIAL	36	PAQ	4.800	172.900
BOLSA PARA BASURA DE SELECCIÓN X 10 UND	36	UND	1.400	50.400
PAPEL ALUMINIO X 40 MTS	24	UND	9.400	225.600
DETERGENTE X 3000 GM	30	BOLSAS	18.500	555.000
JABON LAVA LOZA X450 GM	36	UND	4.500	162.000
ESPONJA DE ALMBRE	72	UND	400	28.800
ESPONJA DE SABRA	54	PAQ	4.650	251.100
AMBIENTADOR DE CANELA O VAINILLA X 1 LT	36	TARROS	6.450	232.200
LIMPIDO X 3700 ML	36	TARROS	9.500	342.000
PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO X 12 UND	18	PAQ	16.500	297.000
ENSENDERORES PARA ESTUFA	24	UND	1.500	36.000
SERVILLETA X 400 UND	48	UND	2.900	139.200
COFIAS X 20	18	CAJA	20.000	360.000
TAPABOCAS	12	CAJA	16.000	192.000
ESCOBA	12	UND	5.700	68.400
GUANTES	24	UND	3.200	76.800
TRAPEADOR	12	UND	7.800	93.600
TOTAL	**3443**		**739.400**	**25.000.000**

4. FORMA DE PAGO: La forma prevista de pago es contra entrega, previa presentación de las facturas o cuentas de cobro, de acuerdo a los productos entregados, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Municipio del respectivo suministro.

5. PERSPECTIVA LEGAL. Normativa aplicable al Municipio: Constitución Policita de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Funcionario responsable del diligenciamiento: Karol René Berón Ortíz
Cargo: Secretaria de despacho
Fecha de diligenciamiento: Septiembre 9 de 2021

Firma: _____

Elaboró: Juan Sebastian Santacoloma Vanegas -- Contratista SDS
Revisó: Karol René Berón Ortíz – Secretaria de Desarrollo Social